



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

N°.....1265.....DREJ

30 MAYO 2022

Huancayo,

VISTO, el Informe N° 012-2022-DREJ/DGP/EES/PHBR, el Informe N° 017-2022-DREJ/DGP/EES/PHBR con cuarenta y dos (42) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Junín, normar el desarrollo de acciones significativas para el aprendizaje a fin de desarrollar en los estudiantes capacidades de alta demanda cognitiva como el pensamiento crítico, discursivo y creativo, la capacidad de demostrar, explicar lógicamente, argumentar razonadamente y dialogar en torno a problemas sociales, locales y globales sobre los cuales se intercambian ideas y donde se expresa y comunica con claridad lo que piensan entre dos o más personas, se cuestiona planteamientos y se genera puntos de vista basados en fuentes válidas y razonadas a través de su participación en espacios de deliberación pública, aportando soluciones, dentro del respeto y la expresión ciudadana ética, plena, consciente y bajo un criterio conocido previamente establecido.

Que, es menester promover en las instituciones educativas de los niveles primaria y secundaria en la región Junín, la formación de "Clubes de debate" y la ejecución anual del Torneo Regional Estudiantil de Debate "TRED" como estrategias para el aprendizaje.

Que, para el logro de los objetivos, antes señalados, resulta necesario aprobar el Plan de Trabajo y las Bases para la Formación de Clubes de Debate y ejecución del Torneo Regional Estudiantil de Debate para el presente año, a través de una Resolución;

Estando a lo aprobado por la Dirección de Gestión Pedagógica y a lo dispuesto por el Despacho de la Dirección Regional de Educación Junín; y

De conformidad con la Constitución Política del Perú; la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED; la Ley N° 28988, que declara a la Educación Básica Regular como servicio público esencial; la Ley N° 28983, declara la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres; la Resolución Ministerial N° 0440-2008-ED, que aprueba el "Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular"; la Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica y su modificatoria aprobada por Resolución Ministerial N° 159-2017-MINEDU; la Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, que aprueba los Programas Curriculares de Educación Inicial, de Educación Primaria y de Educación Secundaria; la Resolución Ministerial N° 159-2017-MINEDU, que modifica el Currículo Nacional de la Educación Básica y los Programas Curriculares de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria; la Resolución Viceministerial N°233-2021-MINEDU, que aprueba el "Marco Orientador para la Atención de Adolescentes en Educación Secundaria"; el Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, que aprueba el "Proyecto Educativo Nacional – PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena"; el Decreto Supremo N° 008-2021-MIMP, que aprueba la "Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030"; el RM N° 186-2022-MINEDU que aprueba las "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural" y Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Social N.º 02-2022-GR-JUNÍN/GRDS.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan de trabajo para la Formación de Clubes de Debate y ejecución del Torneo Regional Estudiantil de Debate.

Artículo Segundo.- Aprobar las Bases para la Formación de Clubes de Debate y ejecución del Torneo Regional Estudiantil de Debate.

Original
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
Huancayo, 30 de Mayo de 2022

Artículo Tercero. - Conformar el Comité Directivo Regional para la Formación de Clubes de Debate y ejecución del Torneo Regional Estudiantil de Debate, cuyos integrantes se mencionan a continuación:

N°	CARGO	INTEGRANTE
01	Presidente	Mg. Gustavo Adolfo Olivera Cerrón Director del Programa Sectorial IV - DREJ
02	Vicepresidente	Director de Gestión Pedagógica - DREJ

Artículo Cuarto. - Conformar el Comité Organizador DREJ para la Formación de Clubes de Debate y ejecución del Torneo Regional Estudiantil de Debate, cuyos integrantes se mencionan a continuación:

N°	CARGO	INTEGRANTE
01	Coordinador General	Pedro Hugo Balvín Ramos Especialista de CCSS DREJ
02	Coordinador tecnológico y de tabulación	Fredy Ancassí Cayllahua – Especialista de Matemática DREJ
03	Coordinador logístico	José Ricaldi Morales – Especialista de DPCC DREJ

Artículo Quinto. - Conformar los Equipos de Apoyo para la Formación de Clubes de Debate y ejecución del Torneo Regional Estudiantil de Debate, cuyos integrantes se mencionan a continuación:

EQUIPO DE APOYO A LA COORDINACIÓN GENERAL

N°	INTEGRANTE
01	Angela Maritza Villafranca Reyes – Especialista de Inicial DREJ
02	Arturo Paul Puga Remuzgo – Especialista de Educación Física DREJ
03	Jorge Washington Munguía Reyes – Especialista de Primaria DREJ
04	Mabel Ángela Ascarza Aguirre – Especialista EBE DREJ

EQUIPO DE APOYO A LA COORDINACIÓN TECNOLÓGICA Y DE TABULACIÓN

N°	INTEGRANTE
01	Betzabé Rosio Ambrosio Orellana – Especialista de CT DREJ
02	Carlos Alberto Salas Salazar – Especialista de EIB DREJ
03	Jaime Ortega Cárdenas – Especialista de Matemática DREJ
04	Rocío Del Pilar Camarena Bonifacio – Especialista de Primaria DREJ
05	Lesly Karina Crisóstomo Llallico – Especialista de Convivencia Escolar Regional – DREJ

EQUIPO DE APOYO A LA COORDINACIÓN LOGÍSTICA

N°	INTEGRANTE
01	Gloria Luz Espinoza Segura – Especialista de Primaria DREJ
02	Jeanet Ángela Carrillo Onofre – Especialista de Comunicación DREJ
03	José Javier Koo Ambrosio – Especialista de Tutoría DREJ
04	Luis Samuel Gálvez Vilcahuamán – Especialista de EPT DREJ
05	Alfredo Jim García De La Cruz – ASEC II – DREJ
06	Janina Rosario Armas Gavino – Secretaria III – DREJ
07	Frankling V. Vilcahuamán Fernández - Coordinador CdD – DREJ

Artículo Sexto. - Encargar a Secretaria General de la DREJ, transcriba la presente Resolución y notifique a los que se indica.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Original Firmado

Mg. GUSTAVO ADOLFO OLIVERA CERRÓN
Director del Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación de Junín

GAOC/DREJ
EAVG/DGP
PHBR/ES

Lo que Transcribe a Ud. para su
Conocimiento y demás fines
Hyo. 30 MAYO 2022

CPC. LIZ ESQUILDA PIZARRO CHIMPINARI
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN



BASES

Formación de Clubes de Debate y ejecución del Torneo Regional Estudiantil de Debate

I. FINALIDAD

Desarrollar en los estudiantes capacidades de alta demanda cognitiva como el pensamiento crítico, discursivo y creativo, la capacidad de demostrar, explicar lógicamente, argumentar razonadamente y dialogar en torno a problemas sociales, locales y globales sobre los cuales se intercambian ideas y donde se expresa y comunica con claridad lo que piensan entre dos o más personas, se cuestiona planteamientos y se genera puntos de vista basados en fuentes válidas y razonadas a través de su participación en espacios de deliberación pública, aportando soluciones, dentro del respeto y la expresión ciudadana ética, plena, consciente y bajo un criterio conocido previamente establecido.

A través del debate los estudiantes encuentran la oportunidad de desarrollar nuevas estrategias metacognitivas para su aprendizaje autónomo y colaborativo, nuevas formas de procesar información, así ellos pueden buscar información, contrastarla, formarse una opinión y expresarla (Bolívar, 2009).

Este ejercicio les permitirá el desarrollo de sus competencias argumentativas relacionadas a sus habilidades cognoscitivas y metodológicas cuyos procesos de pensamiento y razonamiento se explicitan, y de esta manera los estudiantes apoyan sus afirmaciones por medio de pruebas y evalúan distintas opciones, contribuyendo a la regulación del conocimiento, permitiendo la formación de individuos responsables que participen en las decisiones sociales, a través del pensamiento crítico (Jiménez, 2010).

De acuerdo con Silvestri: La argumentación configura una tercera modalidad de pensamiento, pueden concebirse como polos de un continuum, sin separación neta, la competencia argumentativa y las estrategias metacognitivas (Silvestri, 2001: 35).

En consecuencia, debatir permite la posibilidad de desarrollar la capacidad de argumentar razonadamente, entendiéndola como la posibilidad de sustentar puntos de vista o refutar respecto de un tema o moción donde no existe consenso, significa recorrer caminos cada vez más complejos donde tienes necesariamente que aprender a utilizar diversos recursos tales como el dialogo inteligente, la explicación, la habilidad de construir metarepresentaciones en contextos específicos y todo esto requiere persuasión, justificación de un punto de vista y requiere también entrenamiento.

II. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL:

Promover en las instituciones educativas de los niveles primaria y secundaria en la región Junín, la formación de "Clubes de debate" y la ejecución anual del Torneo Regional Estudiantil de Debate "TRED" como estrategias para el aprendizaje.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Desarrollar en los estudiantes su pensamiento crítico reflexivo y sus habilidades comunicativas, al transmitir ideas y opiniones y al interactuar con otras personas sobre problemas o temas relevantes del entorno de manera asertiva y responsable.
- Fomentar la indagación y comprensión de conocimientos científicos para argumentar o refutar razonablemente.
- Propiciar la vida en democracia a partir del reconocimiento de sus derechos y deberes al interpretar la realidad y tomar decisiones en escenarios de debate.
- Fortalecer en los estudiantes valores como el respeto mutuo, la escucha activa, la empatía, permitiéndole reconocerse como persona valiosa y comprendiendo y apreciando la dimensión espiritual en su vida y el de las personas y de las sociedades.
- Promover la participación de los estudiantes en torneos de debate de entrenamiento, amistosos y oficiales interactuando respetuosamente en la competición.
- Impulsar en los clubs la formación para el debate, permitiendo desarrollar procesos autónomos de aprendizaje en forma permanente.

III. BASES NORMATIVAS

- Constitución Política del Perú, en el Artículo 13° menciona que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el derecho de participar en el proceso educativo. En el Artículo 14° menciona que la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades. Prepara para la vida y fomenta la solidaridad. Es deber del Estado promover la formación ética y cívica. Artículo 15° menciona que el educando tiene derecho a una formación que respete su identidad. Artículo 16° menciona que el Estado coordina la política educativa. Supervisa su cumplimiento y la calidad de la educación. En el Artículo 17° menciona que el Estado garantiza la erradicación del analfabetismo.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED; En el Título I. Disposiciones generales. Artículo 5° Equidad, menciona que las instancias descentralizadas de gestión educativa, desarrollarán acciones a fin de implementar formas de apoyo que ayuden a una mejor formación intelectual y profesional de las nuevas generaciones. En el Artículo 9° Creatividad e Innovación Educativa menciona que el Ministerio de Educación apoya la investigación y el desarrollo de innovaciones. En el Sub capítulo II. De la Educación Básica Regular, Artículo 22° Proyectos Experimentales, menciona que las Unidades de Gestión Educativa Local pueden autorizar a las instituciones educativas públicas y privadas la aplicación experimental de proyectos curriculares, los mismos que deben concordar con los lineamientos del diseño del Currículo Básico Nacional correspondiente y, con la diversificación curricular efectuada en las instancias regional y local. En el Título III. De la comunidad educativa. Artículo 42° El Estudiante, menciona que, al estudiante, le corresponde: Adquirir una formación en valores que fortalezca la conciencia moral e individual de los educandos y desarrollar una cultura de calidad de excelencia y de éxito escolar.
- Ley N° 28988, declara a la Educación Básica Regular como servicio público esencial.
- Ley N° 28983, declara la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- Resolución Ministerial N° 0440-2008-ED, aprueba el "Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular".
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica y su modificatoria aprobada por Resolución Ministerial N° 159-2017-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, aprueba los Programas Curriculares de Educación Inicial, de Educación Primaria y de Educación Secundaria;
- Resolución Ministerial N° 159-2017-MINEDU, modifica el Currículo Nacional de la Educación Básica y los Programas Curriculares de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria.
- Resolución Ministerial N° 186-2022- MINEDU aprueba las "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural". En el punto 4. El servicio educativo 2022, en el ítem Valoración y atención de la diversidad reconoce que todos los y las estudiantes tienen aprendizajes distintos y formas diversas de aprender, y que debe propiciarse que todos los y las estudiantes tengan la oportunidad de desarrollar al máximo sus potencialidades y que avancen en el desarrollo de sus competencias. En el ítem 6.1. Acciones pedagógicas para el desarrollo del año escolar menciona que es el/la docente que, conociendo las necesidades de aprendizaje de su grupo de estudiantes, pondrá énfasis en aquellas en las que observa mayor necesidad o dificultad, organizará actividades individuales y en grupos de estudiantes, seleccionará los materiales y recursos educativos que contribuyan al desarrollo de las competencias. En el ítem 6.2 Competencias a desarrollar en el marco de la emergencia educativa durante el año 2022 se pondrá énfasis en el desarrollo de la competencia transversal "Gestiona su aprendizaje de manera autónoma" por considerarse clave para el desarrollo de otras competencias. Se tendrá en consideración que la autonomía debe desarrollarse en los/las estudiantes de forma progresiva, para lo cual es importante que se realicen acciones que contribuyan con el desarrollo de esta competencia en cada nivel de la Educación Básica.
- Resolución Viceministerial N°233-2021-MINEDU, que aprueba el "Marco Orientador para la Atención de Adolescentes en Educación Secundaria", en el ítem 7. Desarrollo del marco orientador.7.1. Enfoques del Marco Orientador menciona que la participación, entendida en su sentido más amplio y humano, es el mecanismo por el cual las personas

son conscientes de la forma como son y están en el mundo. En la adolescencia participar es uno de los signos que los caracteriza, pues la exploración por saber y afirmarse en quiénes son y qué quieren ser pasa por procesos de participación de distinto espectro. La presencia de la voz adolescente en espacios y con audiencias determinadas favorece el sentido de pertenencia y su reconocimiento como sujetos, también su participación en los espacios institucionalizados donde puedan influir en las decisiones y, finalmente, donde puedan poner en juego su capacidad de agencia para ejercer su rol ciudadano. En el ítem 7.2.2.2. Los cambios a nivel cerebral y cognitivo en la adolescencia, menciona que el o la adolescente es capaz de enfrentarse a la resolución de tareas más complejas, pudiendo crear y pensar sobre situaciones hipotéticas, evaluando los posibles escenarios y extrayendo conclusiones lógicas a partir de ello. En consecuencia, el entorno de aprendizaje debe proveer oportunidades para poder hacer uso de estas habilidades cognitivas complejas, tales como el razonamiento inductivo y deductivo, la toma de decisiones, la resolución de problemas, el juicio crítico, impulsando el planteamiento de múltiples alternativas, la creación de múltiples caminos ante situaciones diversas, la identificación del lugar de enunciación y el punto de vista de otros y otras, que permitan establecer conexiones lógicas entre las ideas o situaciones. Los cambios a nivel cognitivo dan lugar a que los adolescentes puedan identificar y entender de manera más profunda posturas diferentes a la suya. Estas habilidades de toma de perspectiva están relacionadas con el desarrollo del juicio moral y con las conductas prosociales, las cuales, asociadas a las crecientes habilidades de argumentación, facilitan el ejercicio del razonamiento a nivel moral. Es central que las y los adolescentes aprendan a elaborar juicios sobre situaciones con contenido moral y pensar en las implicancias morales de sus actos y de los sucesos de su entorno. En el ítem 7.4.2.1

- Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, aprueba el "Proyecto Educativo Nacional – PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena".
- Decreto Supremo N° 008-2021-MIMP, aprueba la "Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030".

IV. ALCANCE

4.1 INVOLUCRADOS

- Instituciones Educativas de los niveles primaria y secundaria de la región Junín.
- Las 13 Ugel de la región Junín.
- Dirección Regional de Educación de Junín.

4.2 PARTICIPACIÓN DE LAS IIEE DEL NIVEL PRIMARIA

- Las instituciones educativas del nivel primaria establecen su club de debate y de manera voluntaria pueden realizar el torneo sólo en la categoría C (V ciclo). No participan en la etapa Ugel ni Drej.

4.3 PARTICIPACIÓN DE LAS IIEE DEL NIVEL SECUNDARIA

- Las instituciones educativas del nivel secundaria establecen su club de debate y realizan el torneo de manera voluntaria en las categorías A y B.
- Participan todos los grados y secciones sin excepción.
- La IE para presentarse a la etapa Ugel debe haber instalado su club de debate y debe haberlo inscrito en el padrón regional.

4.4 IIEE DE SECUNDARIA CON POCO ESTUDIANTADO Y SECCIONES

- Las instituciones educativas del nivel secundaria con poco estudiantado y secciones que quieran participar en el torneo de debate pueden formar una "Red Educativa" con ayuda y aprobación de la Ugel de su jurisdicción.
- A nivel de esta Red Educativa puede formarse un solo club de debate y si hubiere condiciones puede haber un club de debates por cada IE.
- Para participar en el torneo a nivel de Ugel o Drej, la Red Educativa, enviará un equipo representante por cada categoría.

V. DISPOSICIONES GENERALES**5.1 DEL FORMATO DEL TORNEO**

Se utilizará el formato del Torneo Mundial de Debate Escolar (WSDC - World School Debate Championship). Este formato ha sido adoptado por muchos países para sus competencias. El enfoque principal del WSDC es clasificar al equipo en lugar de sus participantes individuales.

5.2 DE LAS ETAPAS

ETAPAS	JURISDICCIÓN	FECHAS	RESPONSABLES	PARTICIPAN
1era Etapa:	A nivel de IE / Red Educativa	Agosto	Comité Organizador IE o Red	Todos los equipos de debate de la IE o Red de las categorías A y B.
2da Etapa:	A nivel de Ugel	Setiembre	Comité Organizador Ugel	Un equipo de debate de la IE o Red de cada categoría (A y B).
3ra Etapa:	A nivel Regional	Del 24 al 28 Octubre	Comité Organizador Drej	Los tres primeros puestos de cada categoría (A y B) en la etapa Ugel.

5.3 DE LAS CATEGORÍAS EN EL TORNEO

Categoría A: Estudiantes del VII Ciclo

Categoría B: Estudiantes del VI Ciclo

Categoría C: Estudiantes del V Ciclo

5.4 DE LAS FASES DEL TORNEO

FASES	PARTICIPAN	DURACIÓN	ESCENARIOS DE DEBATE
1era fase: Rondas preliminares (Ronda 1 y Ronda 2)	<ul style="list-style-type: none"> Participan todos los equipos de debate en las dos rondas. Realizar más de dos rondas es opcional. Los equipos acumulan puntaje en cada ronda. 	<ul style="list-style-type: none"> 1 día (1 ronda en la mañana y 1 ronda en la tarde). 	Se sugiere que se realice de forma presencial a nivel de IE o Red y de manera remota en la etapa Ugel y Drej.
2da fase: Rondas de cuartos de final.	Participan los 8 equipos que más puntajes han acumulado durante las rondas preliminares.	<ul style="list-style-type: none"> 1 día (Cuartos de final y Semifinal en la mañana y la Final en la tarde). 	Presencial.
3era fase: Rondas de semifinales.	Participan los 4 equipos que hayan ganado su debate durante las rondas de cuartos de final.		
4ta fase: Ronda final.	Participan los 2 equipos que hayan ganado su debate durante las rondas de semifinales.		

5.5 DE LOS CLUBES DE DEBATE

El club de debate es una asociación creada en la institución educativa y conformada por estudiantes, docentes, ex estudiantes, padres de familia, autoridades de la comunidad, colaboradores externos, entre otros y está dirigida por un comité directivo y apoyado por un equipo técnico – académico.

a. OBJETIVO DEL CLUB DE DEBATE

Busca movilizar competencias y capacidades que promuevan el interés por el debate como herramienta para el desarrollo del aprendizaje y del pensamiento crítico, creativo, la capacidad de resolver problemas a través del diálogo y la argumentación realizando talleres de formación y entrenamiento.

b. MIEMBROS DEL CLUB DE DEBATE

Lo conforman:

- **Miembros activos:** Todos los estudiantes inscritos en el club y que participan permanentemente en todas sus actividades.
- **Miembros adherentes:** Todos los miembros que puedan aportar en beneficio del club (docentes, padres de familia, ex estudiantes, entrenadores externos, entre otros).
- **Miembros honorarios:** Personas ilustres que se identifican y colaboran con el progreso del club.

c. COMITÉ DIRECTIVO DEL CLUB DE DEBATE

Se elige entre los miembros activos y adherentes del club.

Lo conforman:

- 1 presidente (Lo asume el director de la institución educativa y en caso de ser una red educativa lo asume uno de los directores elegido democráticamente).
- 1 vicepresidente
- 1 secretario
- 1 tesorero

d. SOPORTE TÉCNICO - ACADÉMICO DEL CLUB DE DEBATE

Lo conforman:

- **Asesor del club de debate:** Se elige entre los docentes de la institución educativa o la red educativa.
- **Entrenador de debate:** Puede ser un docente de la institución educativa o de la red educativa o un colaborador externo.
- **Jueces de debate:** Pueden ser docentes de la IE o la red educativa sin distinción del área, ex estudiantes, colaboradores externos tales como estudiantes universitarios o profesionales de distintas carreras, entre otros.

e. ACTIVIDADES DEL CLUB DE DEBATE

- Este club tiene un plan de trabajo donde están organizadas sus actividades anuales.
- La actividad central de este club es la formación para el debate de "asesores de debate", "jueces de debate" y "estudiantes oradores".
- Sus miembros participan en torneos de debate de entrenamiento, amistosos y oficiales.
- El club tiene actualizado permanentemente su padrón de asociados y acta de reuniones.

f. INSCRIPCIÓN COMO MIEMBRO DEL CLUB DE DEBATE

La inscripción al club es voluntaria, se considera miembro una vez firmado el padrón de asociado y leído su reglamento interno.

g. INSCRIPCIÓN DE LOS CLUBES DE DEBATE EN EL PADRÓN REGIONAL

- Los clubes de debate se inscribirán o renovarán su inscripción en el padrón regional de clubes de debate hasta el 30 de junio.
- El club deberá tener un nombre que los identifique y caracterice.
- El club al momento de inscribirse debe tener afiliado a 6 estudiantes como mínimo en cada categoría.
- La inscripción se realizará a través de la página web oficial del torneo.
- En la ficha de inscripción en línea se adjuntará la siguiente documentación:
 - Resolución Directoral Institucional de reconocimiento del club de debate (En caso de que el club pertenezca a una red educativa la RDI lo emite el director de la institución educativa que ha sido elegido democráticamente como presidente del club).
 - Acta de conformación del Comité Directivo.
 - Padrón oficial de asociados.
 - Plan anual del Club de debate actualizado.
 -

5.6 DE LA ORGANIZACIÓN PARA EL TRED 2022

- A nivel de la Drej se conforma un Comité Directivo Regional, un Comité Organizador Regional y tres equipos de apoyo.
- A nivel de las Ugel se conforman un Comité Directivo Local, un Comité Organizador de Ugel y tres equipos de apoyo.
- A nivel de las instituciones educativas o redes educativas se conforman un Comité Organizador de IE o Red, un Comité Directivo del Club de Debate y tres equipos de apoyo de IE o Red.

a. COMITÉ DIRECTIVO

El Comité Directivo estará conformado en la Drej por el director de la Drej y por del director de Gestión Pedagógica de la Drej y en las Ugel por el Director de la Ugel y por del Jefe de Gestión Pedagógica de la Ugel y tienen la responsabilidad de:

- Viabilizar normativamente el evento.
- Evaluar permanentemente y garantizar la ejecución de las actividades programadas.

b. COMITÉ ORGANIZADOR

El Comité Organizador estará conformado por un Coordinador General, un Coordinador Tecnológico y de Tabulación y un Coordinador Logístico y tienen la responsabilidad de:

- Analizar, interpretar y ejecutar la RD y las Bases para la Formación de Clubes de Debate y ejecución del Torneo Regional Estudiantil de Debate.
- Diseñar el Plan de Trabajo Específico de la etapa que le corresponde.
- Velar por la correcta ejecución de cada una de las actividades programadas.
- Evaluar permanentemente la ejecución de las actividades programadas.
- Proporcionar asistencia técnica a todos los involucrados.
- Conformar los equipos de apoyo.
- Conformar el equipo de jueces de debate.
- Hacer la respectiva difusión del evento.
- Añadir rondas en la primera fase del torneo si el Comité Organizador lo cree necesario y existe la logística para realizarlo.
- Resolver los casos no contemplados en las bases.
- Hacer los informes respectivos a su superior jerárquico.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ORGANIZADOR

CARGO	FUNCIÓN ESPECÍFICA
Coordinador General	<p>En la Drej: Lo asume el especialista de CCSS o DPCC, en caso no hubiera lo asume el especialista de Comunicación. Si no hubiere ambos lo asume un especialista indistintamente del área o nivel.</p> <p>En la Ugel: Lo asume el especialista de CCSS o DPCC, en caso no hubiera lo asume el especialista de Comunicación. Si no hubiere ambos lo asume un especialista indistintamente del área o nivel.</p> <p>En la IE: Lo asume el Coordinador de CCSS – DPCC de la IE o un docente a cargo de cualquiera de estas áreas.</p> <p>Es responsable de: Presidir y dirigir el Comité Organizador.</p>
Coordinador Tecnológico y de Tabulación	<p>En la Drej: Lo asume el especialista de matemática o el especialista encargado de TIC.</p> <p>En la Ugel: Lo asume el especialista de matemática o el especialista encargado de TIC.</p> <p>En la IE: Lo asume el docente del Aula de Innovación o en su defecto un docente con conocimiento de computación e informática especialmente del área de matemática.</p> <p>Es responsable de: Conformar y dirigir el equipo tecnológico y de tabulación.</p>
Coordinador Logístico	<p>En la Drej: Lo asume un especialista indistintamente del área o nivel.</p> <p>En la Ugel: Lo asume un especialista indistintamente del área o nivel.</p>

CARGO	FUNCIÓN ESPECÍFICA
	<p>En la IE: Lo asume un docente indistintamente del área o nivel. Es responsable de: Conformar y dirigir el equipo de logística.</p>

c. EQUIPOS DE APOYO.

Se constituirán tres equipos de trabajo para apoyar al Comité Organizador.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DE APOYO

EQUIPOS	FUNCIÓN ESPECÍFICA
EQUIPO DE APOYO A LA COORDINACIÓN GENERAL	<p>En la Drej: Se integran según la necesidad especialistas Drej y docentes fortaleza de su jurisdicción indistintamente del área o nivel. En la Ugel: Se integran según la necesidad especialistas Ugel y docentes fortaleza de su jurisdicción indistintamente del área o nivel. En la IE: Se integran según la necesidad docentes de la IE indistintamente del área o nivel. Lo dirige el Coordinador General del Comité Organizador. Son responsables de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificar la inscripción en el padrón regional de los clubes de debate. - Organizar el funcionamiento de los clubes de debate. - Capacitar sobre: <ul style="list-style-type: none"> ✓ El formato de debate WSDC ✓ Conformación de los comités de trabajo e indicaciones logísticas para el torneo de debate ✓ Soporte tecnológico para los debates en línea. ✓ Criterios de adjudicación y tabulación en el formato WSDC ✓ Fundamento de construcción de casos ✓ Argumentación ✓ Las mociones de debate - Organizar el equipo de jueces y designar al Coordinador de Jueces de Debate. - En la etapa Drej evaluar a los jueces de debate y seleccionar jueces principales, jueces panelistas y jueces training. - Coordinar y organizar los torneos de entrenamiento, amistosos y oficiales.
EQUIPO DE APOYO A LA COORDINACIÓN TECNOLÓGICA Y DE TABULACIÓN.	<p>En la Drej: Se integran según la necesidad especialistas Drej y docentes de matemática o de aula de innovación de su jurisdicción. En la Ugel: Se integran según la necesidad especialistas Ugel y docentes de matemática o de aula de innovación de su jurisdicción. En la IE: Se integran según la necesidad docentes de matemática, docentes de aula de innovación o en su defecto docentes con conocimiento de computación e informática y especialmente con conocimiento de Excel y Google Form. Lo dirige el Coordinador Tecnológico y de Tabulación. Son responsables de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestionar y administrar los espacios virtuales de debate si el torneo es en línea. - Gestionar y administrar las redes sociales, plataformas virtuales y aplicativos informáticos a utilizar. - Gestionar y administrar los diversos canales de comunicación (páginas web, redes sociales, entre otros). - Diseñar los aplicativos para la tabulación sistematizada. - Crear el "cuadro" de encuentros en las rondas"

EQUIPOS	FUNCIÓN ESPECÍFICA
	<ul style="list-style-type: none"> - Registrar y corroborar los puntos acumulados por cada equipo: puntos por ronda ganada y puntos por puntaje de orador durante la 1era fase: Rondas preliminares. - Generar la lista de clasificados a la 2da fase (Cuartos de final). - Generar la lista de clasificados a la 3era fase (Semifinales). - Generar la lista de clasificados a la 4ta fase (Final). - Generar la lista de los mejores oradores. - Generar la lista de los equipos que ocupan los primeros lugares. - Generar la lista de los mejores jueces.
EQUIPO DE APOYO A LA COORDINACIÓN LOGÍSTICA	<p>En la Drej: Se integran según la necesidad especialistas Drej y algunos docentes indistintamente del área o nivel de su jurisdicción.</p> <p>En la Ugel: Se integran según la necesidad especialistas Ugel y algunos docentes indistintamente del área o nivel de su jurisdicción.</p> <p>En la IE: Se integran según la necesidad uno o dos docentes indistintamente del área o nivel de su institución educativa o red educativa.</p> <p>Son responsables de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestionar reconocimientos para sus ganadores a nivel de su jurisdicción. - Gestionar y administrar los espacios de debate si el torneo es presencial. - Prever la logística para cada una de las rondas.

5.7 DE LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS DE DEBATE

a. PARA LA ETAPA IE O REDES EDUCATIVAS

- El equipo que represente al grado y sección estará conformado por los siguientes integrantes:
 - Un docente asesor de debates.
 - Un docente juez de debate.
 - 6 estudiantes oradores.

b. PARA LA ETAPA UGEL

- La IE o la Red Educativa enviará a la etapa Ugel un equipo por cada categoría (Categoría A: 1 equipo. Categoría B: 1 equipo).
- El equipo que represente al plantel o red educativa estará conformado por los siguientes integrantes:
 - Un docente asesor de debates.
 - Dos docentes jueces de debate por equipo.
 - 4 estudiantes oradores que hayan obtenido los mejores puntajes de orador en su categoría en la etapa IE o Red Educativa.

c. PARA LA ETAPA DREJ

- Las Ugel inscribirán para la etapa Drej a los equipos que hayan ocupado los tres primeros lugares en cada categoría.
- Cada equipo estará conformado por los siguientes integrantes:
 - Un docente asesor de debates.
 - Dos docentes jueces de debate.
 - 4 estudiantes oradores.
- En caso faltaran estudiantes oradores de la IE o Red Educativa para completar su equipo que representará en la etapa Drej, podrán incluir a los estudiantes que siguen en el ranking de mejores oradores de su IE o Red Educativa en su respectiva categoría.
- El Comité Organizador de la Ugel realiza la inscripción del equipo dentro del plazo establecido registrando todos los datos solicitados en el formulario en línea.

- Al registrar a la IE o Red Educativa, deberá subir la imagen escaneada en PDF de la insignia del plantel o el emblema que identifique a la Red Educativa.
- Al registrar a los jueces de debate, deberán subir la "Declaración jurada de conflictos de interés" según anexo adjunto.
- Al registrar a cada uno de los estudiantes añadir lo siguiente:
 - Copia de DNI del estudiante en formato PDF.
 - Autorización firmada del tutor o padre de familia para el uso de imagen de menor de edad escaneada en formato PDF, según anexo adjunto.
 - Fotografía del estudiante en formato PDF.

5.8 EQUIPOS SWING

Un equipo swing es un equipo que completa debates en caso algún equipo inscrito falte a una ronda y sea necesario completar el emparejamiento.

- El Comité Organizador tendrá previsto la participación de "equipos swing". Estos equipos son de instituciones educativas aliadas a quienes se les habrá invitado previamente. No deben pertenecer a la IE o a la Red Educativa.
- El Comité Organizador es la que realiza la invitación a estos equipos swing.
- Si los debates se realizan en línea (especialmente en las etapas Ugel o Drej), estos equipos pueden ser de otra región.
- El equipo swing suma puntos, pero no tiene posibilidad de pasar a rondas eliminatorias.
- La participación de estos equipos Swing serán reconocidos por parte de los organizadores.
- Para la elección del equipo swing tomar en cuenta su experticia en el debate.

5.9 EMPAREJAMIENTO DE EQUIPOS Y EL EMPAREJAMIENTO SUIZO

- El sorteo general para determinar los emparejamientos de la ronda 1 deben llevarse a cabo con suficiente anticipación. Lo realiza el Comité Organizador. En el sorteo participa como representante del equipo el asesor de debate.
- Los demás emparejamientos se realizarán según el "Emparejamiento Suizo". Se toma en cuenta el criterio de desempeño en las rondas. Es decir que, los equipos con puntaje similar en la ronda 1 se enfrentarán durante la ronda 2 y los equipos con puntaje similar en la ronda 2 se enfrentarán durante la ronda 3 (si se tiene prevista más rondas). Ello requiere un listado de los equipos ordenado en forma descendente (del mayor al menor puntaje). De esta forma el primer puesto debate con el segundo, el tercero con el cuarto, y así sucesivamente.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 DE LOS RECONOCIMIENTOS, ESCENARIOS Y SEDES

a. RECONOCIMIENTOS

Los reconocimientos deberán ser gestionados por los responsables de cada etapa.

b. ESCENARIOS DE DEBATE

- En la etapa Drej / Ugel se sugiere que la fase de rondas preliminares se realice de forma remota por la cantidad de equipos participantes, siempre en cuando haya las condiciones de conectividad necesarias.
- En la etapa IE / Red Educativa puede realizarse de manera presencial y de manera remota siempre en cuando haya las condiciones de conectividad necesarias dependiendo de los contextos y circunstancias.
- La fase de cuartos de final, semifinal y final debe realizarse de manera presencial en todas las etapas.
- Cuando el debate sea presencial debe tomarse en cuenta los protocolos de bioseguridad tales como el uso de mascarilla, la ventilación de los espacios a utilizar, el lavado de manos y la correcta señalización.

c. SEDES DE LOS DEBATES

- La IE sede de los torneos a nivel de Ugel y/o Drej se selecciona por tener las mejores condiciones para la realización del evento.
- La Ugel o la Drej podrán gestionar otros ambientes con mejores condiciones fuera de las IIEE. En cualquiera de los casos deberá preverse las condiciones de bioseguridad.

6.2 DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LA TABULACIÓN

a. TABLAS Y RÚBRICAS POR TIPO DE DISCURSO

PARA LOS 3 PRIMEROS DISCURSOS (DIRCURSOS ARGUMENTATIVOS)

TABLA DE PUNTAJES

ESTANDAR	ESTILO (/40)	CONTENIDO (/40)	ESTRATEGIA (/20)	TOTAL (/100)
Perfecto	32	32	16	80
Excelente	31	31	15 - 16	76 - 79
Muy bueno	30	30	15	74 - 75
Bueno	29	29	14 - 15	71 - 73
Promedio	28	28	14	70
Debajo del promedio	27	27	13 - 14	67 - 69
Débil	26	26	13	65 - 66
Muy débil	25	25	12 - 13	61 - 64
Necesita mejorar	24	24	12	60

RÚBRICA

PUNTUACIÓN	CRITERIOS
60	El contenido no es relevante y necesita ser probado. El contenido no va más allá de afirmaciones y está muy confuso. Es muy difícil de seguir en su totalidad, lo que hace difícil darle cualquier crédito a lo expuesto.
61 - 63	Una o dos afirmaciones con importancia marginal. Las afirmaciones no se exponen como argumentos y son más bien comentarios. Es difícil de seguir prácticamente en su totalidad, lo que hace difícil darle mucho crédito a lo expuesto.
64 - 66	Las afirmaciones son ocasionalmente relevantes. Los argumentos y refutaciones son hechos con alguna explicación y análisis, pero con importantes saltos lógicos en la explicación. Algunas veces el discurso es difícil de seguir.
67 - 69	La mayoría de los puntos son relevantes para el debate. Los argumentos y refutaciones tienen explicaciones, pero aún tienen algunos problemas lógicos y analíticos, además de no presentar evidencias. Mayormente fácil de seguir, pero algunas secciones podrían ser complicadas de entender.
70	Sin grandes carencias, pero tampoco argumentos demasiado fuertes. Los argumentos son casi exclusivamente relevantes, aunque es posible que no aborden una o más problemáticas centrales de manera suficiente. Todos los argumentos tienen una explicación suficiente sin grandes saltos lógicos y algunos ejemplos, pero son simplistas y fáciles de atacar. Fácil de seguir, lo que hace que el discurso sea comprensible, aunque el estilo no necesariamente sirve para hacer que el discurso sea más persuasivo.
71 - 72	Los argumentos son relevantes prácticamente en su totalidad y afrontan la mayoría de los puntos centrales. Todos los argumentos tienen suficiente explicación sin problemas lógicos grandes y tiene evidencias creíbles. Algunos puntos pueden haber tenido problemas lógicos pequeños o déficit en la explicación. Fácil de seguir. En ocasiones el estilo puede servir para que el discurso genere compromiso e interacción (engagement) y sea más persuasivo.
73 - 76	Los argumentos son relevantes y generan compromiso e interacción (engagement) con la mayoría de las problemáticas. Los argumentos tienen suficiente explicación, sin problemas lógicos grandes. Ocasionalmente, el orador provee un análisis más

PUNTUACIÓN	CRITERIOS
	sofisticado, haciendo sus argumentos más difíciles de atacar. Fácil de seguir. En ocasiones el estilo puede servir para generar más compromiso e interacción (engagement) y ser más persuasivo.
77 - 79	Los argumentos son todos relevantes y bien ilustrados, van hacia la problemática central del debate, usa explicaciones, evita saltos lógicos y da ejemplos creíbles, haciendo el caso más difícil de atacar. Fácil de seguir. El estilo sirve para que el contenido del discurso genere mayor compromiso e interacción (engagement).
80	Probablemente uno de los mejores discursos dado en una competencia escolar. Es increíblemente difícil pensar en respuestas satisfactorias a los argumentos hechos. Argumentos impecables y convincentes, elaborados en una entrega sobresaliente.

PARA EL ÚLTIMO DISCURSO (DISCURSO DE RÉPLICA)

TABLA DE PUNTAJES

ESTANDAR	ESTILO (/40)	CONTENIDO (/40)	ESTRATEGIA (/20)	TOTAL (/100)
Perfecto	16	16	8	40
Bueno o excelente	15	15	7.5	36 - 39
Promedio	14	14	7	35
Debajo del promedio	13	13	6.5	31 - 34
Necesita mejorar	12	12	6	30

RÚBRICA

PUNTUACIÓN	CRITERIOS
30	El orador no describió el debate como ocurrió. Malentendieron los argumentos centrales y las respuestas.
31 - 34	En vez de identificar los puntos de análisis o analizarlos, el orador mayormente sólo mencionó el caso como pasó o intentó seguir argumentando.
35	El orador identificó los puntos de choque más importantes entre los dos equipos y pudo dar una justificación básica de la victoria de su equipo.
36 - 39	Una mirada casi perfecta del debate. Las interacciones particulares del debate fueron analizadas y usadas como evidencia para justificar la victoria del equipo.
40	Perfecto análisis del debate tal como ocurrió. El orador fue capaz de identificar precisamente los puntos de choque en el debate (incluyendo los argumentos más fuertes y las refutaciones de los oponentes) y pudo explicar por qué su equipo gana en comparativa.

b. RÚBRICAS POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación son: Estilo (40%), Contenido (40%) y Estrategia (20%).

b.1 EL ESTILO:

El estilo es la capacidad de explicar los argumentos y las refutaciones de manera persuasiva. No existe un estilo particular que sea apropiado para todos los oradores(as) y todos los debates. Sin embargo, abarca una serie de elementos generales que mejoran el impacto de un discurso. Estos incluyen el cómo un orador(a) usa su voz, sus gestos, técnicas, retóricas y compromiso con la audiencia.

RÚBRICA DE ESTILO

PUNTUACIÓN	CRITERIOS
24 - 25.5	El orador murmura mucho o no se entiende mucho al hablar. También puede significar que el orador es muy silencioso (o habla muy fuerte) no da la oportunidad de escuchar los

PUNTUACIÓN	CRITERIOS
	argumentos. Esto también se aplica si el orador usa excesiva cantidad de vocabulario soez o es demasiado agresivo.
26 – 27	El orden del discurso es entrecortado o tiene muchas muletillas. Se le debe recordar al orador que hable fuerte (o más bajo). La velocidad del discurso es demasiado rápida para comprender los argumentos o muy lenta como para mantener la atención de la audiencia.
27.5 – 28.5	El discurso tiene una velocidad natural con ocasionales pausas. La velocidad del discurso puede ser un poco más rápida al promedio, pero es comprensible.
29 – 30	Hay fluidez natural en el discurso. Las palabras son escogidas de una manera que sea más efectivo el explicar el argumento mientras se puede relacionar con la audiencia en un nivel emocional. Algunos defectos pueden ser evidentes, pero no interfiere con la fluidez del discurso.
30.5 – 32	El orador modula el volumen de la voz y la velocidad del discurso en una manera que se ajusta al salón del debate y acentúa ciertas partes del discurso. El orador usa pausas para permitir a la audiencia entender el argumento sin perder la atención en el punto central.

b.2 EL CONTENIDO:

El contenido es la fuerza de la argumentación. Esto implica la calidad de la refutación y la capacidad de derrotar argumentos contrarios. Un puntaje alto en este criterio está relacionado con la presentación de argumentos altamente relevantes, con explicaciones claras y lógicas, y concisión al señalar los impactos de sus argumentos. Se requiere consistencia y minuciosidad en la explicación de por qué los argumentos que se presentaron son los más fuertes en el debate.

RÚBRICA DE CONTENIDO

PUNTUACIÓN	CRITERIOS
24 – 25.5	El orador ha usado afirmaciones sin justificaciones, ha existido una gran cantidad de saltos lógicos o hubo inconsistencia. Apenas hubo uso de evidencias, ejemplos o una explicación. No se generó compromiso e interacción (engagement) con el equipo opositor.
26 – 27	Los argumentos y las refutaciones parten de premisas plausibles, pero no tienen suficiente explicación. En vez de un análisis profundo y ejemplos creíbles, sólo se refrasea lo dicho o la conclusión se menciona de manera diferente. Hay ejemplos, pero no son bien explicados, considerando las afirmaciones que se hacen, tampoco se prueba que puedan ser plausibles en una mayoría de casos.
27.5 – 28.5	Los argumentos están bien explicados con algunos pequeños fallos lógicos. Evidencias tales como estadísticas o ejemplos históricos del mundo real son presentados, pero sólo ocasionalmente. La debilidad de los argumentos de los oponentes es mostrada o analizada. Las refutaciones mitigan los argumentos de los oponentes, pero no necesariamente los invalidan.
29 – 30	La mayoría de los argumentos tienen un análisis profundo y convincente, incluyen el uso de ejemplos creíbles. Existen respuestas elaboradas a la mayoría de los argumentos de los oponentes, incluyendo compromiso e interacción (engagement) con sus ejemplos y evidencia.
30.5 – 32	Argumentos bien explicados y apoyados en sucesos creíbles que son aplicables en una gran cantidad de casos. Las refutaciones son desarrolladas contra las partes más fuertes del caso de los oponentes y le hacen un daño significativo. El orador demuestra cómo los argumentos y refutaciones del equipo están correctamente sustentados.

b.3 LA ESTRATEGIA:

La estrategia abarca dos aspectos: la estructura y tiempo, y la comprensión de los temas del debate.

- **ESTRUCTURA Y TIEMPO:** Significa que un orador(a) completa su discurso en el tiempo indicado. También implica tener un claro sentido de prioridades en su argumentación, lo que significa organizar de manera efectiva el orden de los argumentos.
- **LA COMPRENSIÓN DE LOS TEMAS DEL DEBATE:** Significa que entiende los puntos claves que se van a debatir. Consiste en establecer los argumentos claves para demostrar la carga de la prueba, así como el trabajo en equipo, en donde cada orador establece y sigue una línea de razonamiento en conjunto, de manera que se pueda apreciar como una sola estructura lógica, que es reforzada y complementada por cada orador. Por lo tanto, si un orador(a) realiza un buen cumplimiento de su rol en función de sus tiempos y de organizar sus argumentos, pero no está probando la carga de la prueba que propuso porque sus argumentos son lógicamente débiles, puede recibir un puntaje alto en estrategia y un puntaje de contenido bajo.

RÚBRICA DE ESTRATEGIA

PUNTUACIÓN	CRITERIOS
12	El orador apenas pudo hablar (menos de 4 minutos) o se pasó significativamente del límite (más de 45 segundos). La falta de estructura es muy severa, tanto que impactó en la habilidad de la audiencia para comprender los argumentos. Los argumentos apenas fueron relevantes. El orador ignoró la mayoría de los argumentos del lado contrario o los concedió.
13	El orador dejó un espacio de tiempo para hablar sin usar o se pasó un poco de tiempo. La audiencia tuvo que concentrarse para seguir el discurso, lo que hizo complicado poder entender los argumentos. Algunos argumentos fueron relevantes, pero simples o fáciles de refutar. Algunos argumentos centrales de los oponentes fueron cuestionados, pero otros ignorados.
14	El orador usó todo su tiempo de discurso con puntos que fueron claros y fáciles de seguir, incluso si no fueron explícitamente tratados. Los argumentos fueron relevantes y las refutaciones fueron llevadas a las problemáticas centrales en los casos de los oponentes.
15	Los puntos individuales fueron identificados por el orador y fueron tratados por separado. La fluidez entre varias secciones del discurso fue natural y la mayoría del tiempo, el discurso se centraba en las partes más importantes de los argumentos y las refutaciones.
16	Todos los puntos son identificados claramente por el orador y la fluidez de una parte a otra es natural y fácil de seguir. Los argumentos van exclusivamente a las problemáticas centrales de la ronda. El momento para dar los discursos y las refutaciones es elegido con cuidado para ser más efectivo. Los argumentos estuvieron dentro del contexto de la moción y el debate.

c. TABULACIÓN DE DATOS

Es el proceso matemático que se realiza con los puntajes obtenidos durante el torneo de debate para determinar el ranking por equipos y por oradores y determinar los ganadores.

- El equipo ganador se define de manera colegiada entre el juez principal y los jueces panelistas.
- El puntaje de orador se asigna después de haber definido qué equipo gana el debate, se usa para ello la ficha de calificación de debate.
- Los equipos acumulan puntaje en la ronda preliminar (2 o 3 rondas).
- Los 8 equipos que más puntajes han acumulado durante las rondas preliminares pasan a los cuartos de final.

- Los 4 equipos que hayan ganado su debate en los cuartos de final pasan a la semifinal.
- Los 2 equipos que hayan ganado su debate en la semifinal pasan a la final.
- El 3er puesto se obtiene a partir de la comparación de los puntajes de los equipos semifinalistas que no clasificaron a la final.
- Para obtener el puntaje del ranking en cualquiera de las fases del torneo se tabula primero la cantidad de victorias. Al equipo ganador se le adjudica un punto y al equipo perdedor se le asigna 0 puntos.
- En caso de empate por la cantidad de victorias acumuladas, se suma a esta el puntaje de los oradores para el desempate.
- En caso de persistir el empate, clasificará el equipo que posea la menor desviación estándar del puntaje de orador.
- La desviación estándar es la forma numérica de la constancia del rendimiento del orador. Es decir, si la desviación estándar es alta, el orador no es constante; caso contrario, la desviación estándar es menor, en tanto, el orador es constante. Se premia la constancia. Así, cuando hay un empate, el criterio de desempate es la desviación estándar.
- En caso de persistir el empate, se decidirá quién clasifica "al azar" con algún método que el Comité Organizador considere pertinente.

6.3 DE LOS JUECES DE DEBATE

a. FORMACIÓN Y EVALUACIÓN

- Todos los jueces pasan por procesos de formación obligatoria que estará a cargo del Comité Organizador en todas las etapas.
- La Drej aplicará en fecha predeterminedada la evaluación a jueces y de acuerdo a sus resultados se les designará como jueces principales, jueces panelistas o jueces trainee para la etapa regional.

b. ELECCIÓN Y FUNCIONES DE LOS JUECES DE DEBATE

- El equipo de jueces es propuesto por el Comité Organizador.
- Existen tres tipos de jueces: Juez principal, es un experto en debates y ha obtenido los mayores puntajes en la evaluación de jueces. Juez panelista es el que ha obtenido puntajes promedio en la evaluación de jueces y esta en proceso de aprendizaje. Juez trainee es el juez novato cuya formación está en inicio.
- Todos los debates del torneo, en la medida de lo posible, serán juzgados por un panel impar idealmente de tres jueces (un juez principal, un juez panelista, un juez trainee). En caso de no existir disponibilidad de jueces podrá calificar el debate un sólo juez. En caso de haber muchos jueces, pueden calificar más de tres jueces.
- Cada IE / Red Educativa inscribe para las etapas de Ugel o Drej de manera obligatoria a dos jueces de debate por equipo participante.
- Todos los jueces de debate asignados por sus equipos participan obligatoriamente en cada una de las fases del torneo, su participación suma un punto como bono al puntaje general obtenido por su equipo en la fase respectiva. De lo contrario, resta a su equipo un punto si no han participado como juez de debate.
- Para ser declarado como juez optimo para el debate asignado, este no debe tener conflictos de interés con los competidores.
- El fallo del jurado es inapelable.
- El trabajo de los jueces es decidir qué equipo sustentó a cabalidad sus argumentos utilizando las rúbricas planteadas en los criterios de evaluación ya establecidos.
- Las herramientas de apoyo del juez son: Una ficha de calificación de debate, un block de notas por orador, ficha de ranking y emparejamiento y el aplicativo informático para la calificación. Cada juez calificará de forma individual y luego estas deberán ser consolidadas al final en una sola ficha consensuada que será la oficial.
- Los resultados de la ficha de calificación consensuada serán subidas por el juez principal a una base de datos en Excel (o aplicativo en línea) para la respectiva tabulación por el equipo de apoyo a la Coordinación Tecnológica y de Tabulación.
- Se usará formularios en línea para la etapa regional.

- Los criterios para obtener los puntajes de los jueces para ser seleccionados como mejores jueces a nivel de región son los siguientes:
 - Puntaje obtenido en la evaluación regional.
 - Puntaje obtenido en cada debate de la etapa regional (como Juez principal 10 puntos, como juez panelista 5 puntos, como juez trainee 1 punto)
 - Puntaje obtenido por tarea cumplida en las asistencias técnicas de la Drej (2 puntos por tarea asignada).
- Pasarán a juzgar los jueces que no tengan conflictos de interés con los competidores.
- Como jueces de debate puede invitarse a ex estudiantes del plantel o a personas conocedoras del debate (Profesionales, Universitarios, entre otros).
- El juez principal lleva la conducción del debate desde el registro de roles, presentación de la secuencia a cada orador indicándole el tiempo que debe emplear en su alocución.
- El control del tiempo durante el debate lo lleva el juez panelista.
- En la mayoría de los casos los jueces permanecerán en la misma sala de debate con la misma conformación.
- Sólo se les cambiará de sala de debate si hay conflictos de interés. Cuando suceda eso informará al Comité Organizador para que el juez sea cambiado de sala.

c. CONFLICTOS DE INTERES DE LOS JUECES DE DEBATE

No podrá ejercer de juez de debate en las etapas de Ugel y Drej en los siguientes casos:

- Cuando la IE que está debatiendo sea su actual centro de trabajo.
- Cuando en los equipos que están debatiendo estén sus hijos o familiares cercanos hasta tercer grado de consanguinidad y afinidad (este último ítem cuenta también para la etapa a nivel de IE).

d. EL FEEDBACK QUE REALIZAN LOS JUECES DE DEBATE

Es la explicación de las razones por las cuales un equipo ha ganado o perdido, sumado a recomendaciones para futuros debates. Escuchar el feedback es importante para el debatiente, pues se entiende mejor la forma de razonar de un juez, lo que le ayudará a mejorar como orador.

- En la última ronda de las rondas preliminares no se hacen públicos los resultados ni se da feedback.
- Primero se anuncia el ganador de la ronda y luego se procede a dar el feedback.
- Se prioriza la participación por equipos por sobre la participación personal.
- Dura 15 minutos en total como máximo.
- Sólo la da el juez principal.
- El feedback personal es a solicitud de los participantes (a cualquiera de los jueces) y este se da fuera del tiempo establecido por el torneo.

6.4 DE LOS ORADORES

a. POSTURAS

La postura en el debate es la posición (opinión) a favor o en contra respecto a una moción (asunto, enunciado o propuesta) que va a ser debatida.

- La primera postura para la primera ronda (proposición u oposición) se sortea minutos antes del encuentro de debate.
- Es necesario que cada equipo se prepare para poder debatir las mociones desde cualquier postura.
- Participa en el sorteo el asesor de debates.
- Realiza el sorteo el Comité Organizador.
- A partir de la segunda ronda, la postura que asumirá el equipo debe ser la postura contraria a su primer debate. En caso de que en el emparejamiento los equipos hayan tenido la misma postura en su debate anterior, esta se sorteará en ese instante.

b. ROLES Y TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DE LOS ORADORES

- Los roles del orador en cada postura (proposición y oposición) se pueden revisar en la siguiente tabla:

EQUIPO	TIEMPO DE PARTICIPACIÓN	ROLES DEL ORADOR
Discurso argumentativo		
Proposición	Categoría A: 8 minutos	1er. orador: <ul style="list-style-type: none"> Presenta la moción y postura, define conceptos de la moción, contextualiza, desarrolla al menos un argumento. Explica su plan de acción (si la moción es política) Acepta, rechaza y/o responde los puntos de información realizados por el otro equipo.
	Categoría B y C: 6 minutos	
Oposición	Categoría A: 8 minutos	1er. orador: <ul style="list-style-type: none"> Presenta la moción y postura, acepta o rechaza las definiciones de proposición. Acepta, rechaza o complementa la contextualización. Refuta Presenta su caso y desarrolla al menos un argumento de su equipo. Acepta, rechaza y/o responde los puntos de información realizados por el otro equipo.
	Categoría B y C: 6 minutos	
Proposición	Categoría A: 8 minutos	2do. orador: <ul style="list-style-type: none"> Refutan los argumentos presentados por los primeros oradores, reconstruyen los argumentos presentados por los oradores antecesores Pueden profundizar, extender y terminar los argumentos presentados anteriormente por su equipo. Aportan nuevos argumentos. Acepta, rechaza y/o responde los puntos de información realizados por el otro equipo.
	Categoría B y C: 6 minutos	
Oposición	Categoría A: 8 minutos	2do. orador: <ul style="list-style-type: none"> Refutan los argumentos presentados por los segundos oradores, reconstruyen los argumentos presentados por los oradores antecesores Pueden profundizar, extender y terminar los argumentos presentados anteriormente por su equipo. Aportan nuevos argumentos. Acepta, rechaza y/o responde los puntos de información realizados por el otro equipo.
	Categoría B y C: 6 minutos	
Proposición	Categoría A: 8 minutos	3er. orador: <ul style="list-style-type: none"> Refutan los argumentos presentados por los oradores antecesores de la contraparte. Reconstruyen los argumentos presentados por los oradores antecesores. Pueden profundizar y/o extender los argumentos presentados anteriormente. No aportan nuevos argumentos al debate.
	Categoría B y C: 6 minutos	

EQUIPO	TIEMPO DE PARTICIPACIÓN	ROLES DEL ORADOR
		<ul style="list-style-type: none"> Pueden realizar un resumen de lo que viene aconteciendo en el debate. Acepta, rechaza y/o responde los puntos de información realizados por el otro equipo.
Oposición	Categoría A: 8 minutos Categoría B y C: 6 minutos	3er. orador: <ul style="list-style-type: none"> Refutan los argumentos presentados por los oradores antecesores de la contraparte. Reconstruyen los argumentos presentados por los oradores antecesores. Pueden profundizar y/o extender los argumentos presentados anteriormente. No aportan nuevos argumentos al debate. Pueden realizar un resumen de lo que viene aconteciendo en el debate. Acepta, rechaza y/o responde los puntos de información realizados por el otro equipo.
Discurso de réplica		
Oposición	Categoría A: 4 minutos Categoría B y C: 3 minutos	1er. o 2do orador: <ul style="list-style-type: none"> Aporta una visión holística del debate. Compara y analiza ambos casos. Explica porque su equipo gano el debate a través de un resumen o de la exposición de los puntos de choque sin traer material argumentativo nuevo (ni extensión, ni argumentos). Ya no hay puntos de información. No puede ser el tercer orador.
Proposición	Categoría A: 4 minutos Categoría B y C: 3 minutos	1er. o 2do orador: <ul style="list-style-type: none"> Aporta una visión holística del debate. Compara y analiza ambos casos. Explica porque su equipo gano el debate a través de un resumen o de la exposición de los puntos de choque sin traer material argumentativo nuevo (ni extensión, ni argumentos). Ya no hay puntos de información. No puede ser el tercer orador.

- La tarea como debatientes es tratar de persuadir a los jueces de que su postura ante la moción debe ser ganadora por poseer mayor coherencia argumentativa.
- Cada orador tiene un trabajo específico que hacer, y todos los miembros de un equipo deben trabajar juntos para fortalecer los argumentos de unos y otros para defenderse de los ataques de los argumentos anteriormente esgrimidos por los contrincantes.
- Los 4 estudiantes inscritos en el equipo pueden estar presentes en el debate y aportar a su equipo durante el tiempo de preparación.
- El discurso es lo importante, el orador puede tener impresos fichas, apuntes, anotaciones o gráficos que le van a servir de apoyo. Eso no da puntos o se convierte en un argumento. En el discurso del estudiante, lo que dice es lo más importante, y es por último lo que el juez termina calificando. Por ejemplo, si el debatiente saca un cuadro estadístico, el juez no va a calificarlo, sino calificará lo que el estudiante hace y dice con este recurso.
- Está prohibido el uso de aparatos electrónicos para la búsqueda de información por internet durante el tiempo de preparación y en el debate.

- La réplica sólo puede realizarlo el primer o segundo orador, de ninguna manera el tercer orador.
- En el debate sólo participan 3 oradores de cada equipo. El cuarto orador queda en la banca. Eso no quiere decir que no forma parte del equipo. El orador que quedó en la banca, participa activamente en la etapa de preparación y puede participar como orador en las siguientes rondas.
- Si se da el caso de que algún orador permanece durante todo el torneo en la banca y su equipo resulta ganador, este orador recibirá los reconocimientos otorgados a su equipo en la misma proporción. El enfoque principal del formato WSDC es clasificar al equipo en lugar de sus participantes individuales.
- En caso que se detecte la suplantación de alguno de los participantes, el equipo queda indefectiblemente descalificado.
- Sobre casos fortuitos:
 - En el caso de existir problemas de conexión (en línea) o tardanza (presencial), se esperará al participante por un lapso máximo de 3 minutos.
 - En el caso de que persista la dificultad y el debate haya iniciado, otro integrante del equipo se hará cargo de su rol (dobleteo).
 - En ese caso, los jueces pondrán un puntaje acorde a los criterios de adjudicación, y deben anotarlo en la ficha de calificación y avisar al Comité Organizador (Coordinador Tecnológico y de Tabulación) que ese fue un discurso sustituto.

c. DOBLETEO

Es cuando un equipo sufre la falta de uno de sus oradores y no tiene posibilidad de reemplazarlo debiendo ser excepcional; el equipo puede debatir únicamente con dos oradores. Si este es el caso, los oradores deben cumplir un doble rol. A este doble rol, se le llama coloquialmente "dobletear".

- Cuando un orador "dobletea" entonces para la sumatoria de puntajes de orador "Se considerará el puntaje más bajo para duplicar. Ese puntaje no se utilizará en el cálculo de ninguna clasificación o premio de orador individual."
- Un equipo que tenga oradores que "dobleteen" debe ser juzgado de igual manera que un equipo completo y puede ganar debates sin ningún problema.
- Si se diera el caso, el orador sólo podrá "dobletear" una sola vez durante todo el torneo.

6.5 ACCIONES EN LA RONDA

Las indicaciones son las mismas si el debate es en línea o presencial. Se distribuye el tiempo de la siguiente manera:

ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO DE DURACIÓN
Anuncio en la sala general	<ul style="list-style-type: none"> • Se ingresa a la sala general (auditórium) donde se hará el anuncio de la moción, emparejamientos y posturas para la ronda correspondiente. • Se publica la moción, emparejamientos y posturas por los canales preestablecidos. • En el anuncio debe estar presente el asesor como representante del equipo, sólo en casos excepcionales participa cualquier miembro del equipo. 	10 min.
Ingreso a la sala de debate	<ul style="list-style-type: none"> • A la sala de debates ingresan los equipos seleccionados (asesor, entrenador y 4 oradores por equipo), los jueces asignados y miembros de las comisiones. 	5 min.
Presentación y registro de roles.	<ul style="list-style-type: none"> • Se elabora la lista interna de participantes con el juez principal de debate. • El asesor menciona al juez el rol que desempeñará cada orador de su equipo y los jueces lo anotarán en su ficha de calificación y su block de notas. 	5 min.
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Es el tiempo que se le asigna a cada equipo para que lo usen como preparación para la ronda 	15 Min

ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO DE DURACIÓN
	<p>según la postura que se le haya asignado (PROPO u OPO).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante este tiempo los equipos ajustan sus estrategias según la postura asignada. • Los jueces y miembros del Comité Organizador usan este tiempo para tomar acuerdos, recordar roles, verificar los datos de los participantes y ordenar sus herramientas de trabajo (block de notas, ficha de calificación, ficha de ranking y emparejamiento, aplicativo para la calificación). • Se distribuirán dentro del aula tres sectores para cada equipo de trabajo lo suficientemente distantes para que no se interrumpan entre ellos. 	
Ingreso de público	<ul style="list-style-type: none"> • Pueden participar como público la plana docente, directivos, familiares, compañeros de estudio, personajes notables, entre otros. • Todos los participantes de los equipos están en la obligación de mostrar conductas asertivas y practicar normas de convivencia que incentiven las buenas prácticas ciudadanas. • Está prohibido que el público haga barras, gestos, mostrar pancartas a favor o en contra de los equipos participantes u oradores. • Si el debate es en línea, el público participará fuera de la sala virtual a través de la transmisión paralela del debate por algún medio informático (Facebook o YouTube). 	5 Min
Debate	<ul style="list-style-type: none"> • Es el tiempo que dura la ronda correspondiente. • El juez principal llama para su participación uno a uno a los oradores según el rol indicado por los asesores. • Los oradores se desenvuelven según lo especificado en el rol de oradores y según el tipo de discurso a realizar (argumentativo o de réplica). • Está conducido por el juez principal. • El juez panelista lleva el control del tiempo. 	60 Min
Deliberación	<ul style="list-style-type: none"> • Terminado el debate los equipos abandonan la sala y pueden pasar a una sala de descanso mientras esperan la deliberación de resultados y el feedback por parte de los jueces. • El público que participó también se retira. • Este tiempo los jueces lo usarán para deliberar y determinar el ganador del debate. • No puede haber empate. • Los jueces consolidan la información en una sola ficha de calificación y el juez principal sube esta información al aplicativo, para conocimiento del Comité Organizador (Coordinador Tecnológico y de Tabulación). • La decisión de los jueces son inapelables. 	15 Min
Anuncio de resultados y Feedback	<ul style="list-style-type: none"> • Sólo reingresan a la sala de debates los equipos seleccionados (asesor, entrenador y 4 oradores por equipo), los jueces asignados y miembros de las comisiones. • El anuncio de resultados y feedback lo realiza el Juez principal. • La tercera ronda es silenciosa, no hay anuncios ni feedback. 	15 Min

RESUMEN

ACCIONES	TIEMPO DE DURACIÓN
Anuncio en la sala general	10 min.
Ingreso a la sala de debate	5 min.
Presentación y registro de roles.	5 min.
Preparación	15 min.
Ingreso de público	5 min.
Debate	70 min.
Deliberación	15 min.
Anuncio de resultados y feedback	15 min.
TOTAL	140 min.

6.6 MOCIONES

Es un enunciado (afirmación) o propuesta que va a ser debatida con posturas (opiniones) a favor o en contra. Generalmente utilizamos siglas como E.C. o E.C.C.Q. al iniciar las mociones de un debate. E.C. significa "Esta Casa" y E.C.C.Q. significa "Esta Casa considera que"; se dice "casa" porque se inspira en un parlamento o congreso, donde se debaten temas (mociones) que una casa o partido político propone.

- Estas mociones pueden ser políticas, de actor o de análisis.
- Hay mociones preparadas (se comunica con días o semanas de anticipación) y mociones impromptu o improvisadas (se comunica con 1 a 2 horas de anticipación).
- Mientras se consolide el TRED en las instituciones educativas, todas las mociones serán preparadas y se deben dar a conocer por el Comité Organizador con el tiempo suficiente para su investigación y estudio.
- Cuando se considere que hay experticia en el debate se podrá insertar mociones impromptu.
- El número de mociones propuestas es igual al número de rondas a realizarse.
- La complejidad de las mociones se sugiere que se propongan de la siguiente manera: Ronda 1 (de baja complejidad), Ronda 2 (de regular complejidad), Ronda 3 si hubiere (de alta complejidad), Ronda de cuartos de final (de regular complejidad), Ronda de semifinal (de regular complejidad), Ronda de la final (de alta complejidad).
- Al seleccionar las mociones estas deben permitir argumentar en la misma proporción desde la proposición o la oposición, de manera que, ninguno de los equipos tenga mayor ventaja argumentativa o de refutación.
- Las mociones seleccionadas deben fomentar una sana convivencia y no promover violencia o delitos, ni deben ser discriminatorias.
- Las mociones planteadas no deben ser ambiguas, ni genéricas.
- Deben estar expresadas claramente.
- Por estas razones las mociones deben seleccionarse con mucho profesionalismo y cuidado.
- Las mociones son propuestas por el Comité Organizador. A nivel de IE y Ugel las mociones son de libre elección. A nivel de Drey las mociones se publicarán con dos meses de anticipación a la etapa regional.
- Ejemplos de mociones:
 - ECCQ en el Perú se debería aplicar la ley de paridad y alternancia para los gabinetes ministeriales.
 - EC prefiere el ingreso libre a institutos de educación técnica en lugar de las universidades.
 - Asumiendo que son mutuamente excluyentes y en el actual contexto de pandemia EC prefiere la asignación de bonos económicos a empresas (Reactiva Perú) antes que asignación de bonos a individuos (bono familiar universal).
 - En un contexto post pandemia, ECCQ las instituciones educativas deberían tener la opción de seguir brindando servicios digitales.

6.7 PUNTOS DE INFORMACION (POI)

Son preguntas, comentarios o aclaraciones que se hace al orador(a) del equipo contrario durante su discurso, ya sea para contradecir o para aclarar algo que dice el adversario.

- Los puntos de información se pueden solicitar luego del minuto uno y antes del minuto final. Debe respetarse los minutos blindados. Durante el primer y último minuto no se hace punto de información.
- La solicitud debe durar 15 segundos como máximo.

- Para solicitar un punto de información, el orador debe levantarse de su asiento y puede extender su mano hacia quien está presentando el discurso. También puede anunciarlo de manera verbal, diciendo "Punto de información" u otras palabras con este fin, si el debate es de manera presencial.
- Se escribe POI en el chat si el debate es en línea.
- La solicitud de un punto de información debe estar espaciada por 20 segundos de otra solicitud.
- El orador que está hablando puede aceptar o declinar la solicitud del punto de información.
- El orador que está presentando el discurso puede pedirle a la persona que formula el punto de información que tome asiento si ya tuvo una oportunidad razonable de hacerse escuchar y entender.
- Los oradores deben intentar responder al menos un punto de información durante su discurso.
- No debe entablarse un diálogo al momento de hacer un punto de información. Se debe ser asertivo.
- Los equipos no deben usar los puntos de información para entorpecer la exposición del equipo contrario.
- No hay puntos de información en las réplicas.

6.8 NORMAS DE COMPORTAMIENTO DURANTE EL DEBATE Y EL LENGUAJE UTILIZADO

- Todos los participantes de los equipos, plana docente, directivos y familiares que asisten a este evento, están en la obligación de mostrar conductas asertivas y practicar normas de convivencia que incentiven las buenas prácticas ciudadanas.
- Está prohibido que el público haga barras, gestos, mostrar pancartas a favor o en contra de los equipos participantes u oradores.
- Con el fin de llevar a cabo debates justos, se ruega encarecidamente a los equipos no utilizar expresiones pertenecientes a otros idiomas (cuando exista un equivalente en castellano) o jergas altamente especializadas que podrían resultar desconocidas para los demás participantes. Y, en caso de ser imprescindible su uso, deberán ser explicadas.
- Está prohibido el uso de palabras soeces o denigrantes.
- Si el debate es en línea
 - El público participará fuera de la sala virtual en la que se realice el debate a través de la transmisión paralela por algún otro medio informático (Facebook o YouTube entre otros).
 - Está prohibido enviar por el chat emoticones, imágenes, o escribir textos de cualquier índole.
 - Los únicos que pueden enviar mensaje por el chat son los oradores del equipo contrario cuando piden punto de información con las condiciones ya especificadas en el apartado referente a este punto.
 - El Coordinador tecnológico y de tabulación con su equipo de apoyo debe prever todo lo concerniente a seguridad informática para evitar la infiltración de hackers a la sala de debates.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- El/la directora/a de la IE, es responsable de promover al interior de su institución la creación de los clubes de debate y la participación en los torneos de debate.
- Las Unidades de Gestión Educativa Local generan las condiciones, mecanismos y estrategias que aseguren la realización del evento. Es de su responsabilidad garantizar la participación de la mayor cantidad de instituciones educativas, realizando talleres de sensibilización y asistencias técnicas a directivos a través de su Comité Directivo y Comité Organizador para promover la participación de las IE en estas actividades.
- Cualquier asunto no contemplado en estas bases, serán absueltos por el Comité Organizador quienes tomarán la decisión que consideren adecuada.

Huancayo, 25 de mayo del 2022

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Mg. PEDRO MUGÓ BALVÍN RAMOS
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
SECUNDARIA

ACTA DE REUNIONES CLUB DE DEBATE

I. DATOS GENERALES

CONVOCATORIA REALIZADA POR			
FECHA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	
PARTICIPAN:			
LUGAR PARA LA REUNIÓN PRESENCIAL			
ENLACE PARA LA REUNIÓN EN LINEA			
AGENDA	Conformación del Comité Directivo.		
REDACTADO POR			

II. AGENDA

1	Elección del comité directivo del club de debate
2	Aprobación del padrón oficial de miembros del club de debate
3	
4	

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

1	Redactar el proceso de la agenda con detalles
2	
3	
4	

IV. ACUERDOS Y ACCIONES DE TRABAJO

N°	ACUERDOS Y ACCIONES DE TRABAJO
1	
2	

V. LISTA DE ASISTENCIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE MIEMBRO	FIRMA
1			
2			
3			
4			

AUTORIZACIÓN PARA USO DE IMAGEN DE MENOR DE EDAD

Yo _____, mayor de edad, con número de D.N.I.: _____, MANIFIESTO QUE SOY _____ (padre/madre/tutor legal) DEL MENOR QUE A CONTINUACIÓN SE CITA:

_____, menor de edad, con número de D.N.I.: _____, nacido en _____, el día ____ de _____ de _____ (EN ADELANTE, "el menor"), y por la presente, MANIFIESTO MI CONFORMIDAD EXPRESA Y AUTORIZO a la Dirección Regional de Educación de Junín (EN ADELANTE, "la DREJ"), y al Comité Organizador del Torneo Regional Estudiantil de Debate TRED 2022 a hacer uso del material fotográfico y audiovisual de las actividades que se lleven a cabo en el Torneo. Las imágenes podrán ser usadas para:

- Difusión de actividades y eventos a través de las redes sociales oficiales del Torneo y las redes sociales oficiales de la DREJ.
- Informes, memorias y proyectos educativos que origine posteriormente el evento.
- Documentos y material gráfico impreso como afiches, carteles, banners, flyer, folletos, memorias, revistas informativas y manuales, entre otros.

Me ratifico en lo expresado en señal de lo cual firmo el presente documento a los días del mes de del

FIRMADO:

Nombre completo: _____
DNI: _____